

Viernes, 13 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

##### **ANUNCIO. Delegación funciones Alcaldía.**

Mediante Resolución de fecha 8 de octubre de 2023 he efectuado, por motivos de ausencia en el municipio, delegación de las funciones de la Alcaldía en la 1ª Teniente del Alcalde.

La delegación tendrá efectos desde el día 9 de octubre de 2023 hasta el 21 de octubre de 2023, ambos incluidos.

Lo que publico, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

Jaraíz de la Vera, 8 de octubre de 2023

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE-PRESIDENTE

